



Diezete maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO

En la villa de Alecta a diez y ocho dias del
Ayuntamiento del 8 de Junio de mill setecientos ochenta y

ocho hallandose juntos en la Casa del Sr. Alcalde mayor

los señores Consejo Justicia y Residencia de ella q' avo fin
maron con Josef Rubio de Lopez Jodico persona

habiendo sido citados comparel ante Dios y Oposicion

del efecto atitax y Conferix con tocanto y postura

curtes del Sr. letrado de n. y Utilidad de esta Republica

y confendiendo a cordero lo seg'.

En este Ayuntamiento se hizo presente por los señores J. J.

unig. D. J. Sanchez y D. Juan Puche Comisarios un

oficio q' se les ha dirigido p. D. J. de Castellano Ontanero y D. Juan

El Ramon Botia Vicario y cura de esta Parroquia insista en el

del dñ Comunicado p. el Sr. Gobernador de este Obispado Confha

de parte del Conuente eng. ordena repadriquen lo ferribida

de los señores Patronos S. Roque y S. Sebastian en unha me

ta p'pria segun y como se continuen D. J. Comua

uon con los expresados Vicario y cura en lo q' S. S. tendra

especial quito, y eng. se establezca una paz perpetua entre

ambos cuerpos, y por ello resulte la mayor honra de Dios, y

Conficaz. de los felis: Tenorada la villa y en virtud de lo es-

puerto por dichos señores Comisarios sobre el contenido q' sigue